

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°
LA CISTERNA,

005060

15 DIC. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 613 de fecha 05.12.2014 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada "Contratación de Fuegos Artificiales Fin de Año 2014, comuna de La Cisterna", ID 2767-70-LE14, a la empresa **Comercial RAYO FENIX LTDA.**, RUT 76.316.060-2, por un monto de \$20.620.000, IVA incluido, modalidad de contrato a suma alzada.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del contrato a la Dirección de Aseo y Ornato, quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

3.- **LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA**, procederá a redactar el contrato correspondiente incluyendo en él las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

4.- **NOTIFIQUESE** a la empresa adjudicada el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE